

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE OBRAS



RESOLUCION N° 17

CHIGUAYANTE, Septiembre 04 de 2017.-

RESOLUCION DE SUBDIVISION

VISTOS :

La solicitud presentada por: Marta Irene Paredes Arias y Otro, RUT:

Arquitecto proyectista Ruth Molina Ganga; para la obtención de un permiso de subdivisión de la propiedad ubicada en calle LOS AROMOS N° 52, Rol de Avalúo N°3106-70.

Que el proyecto contempla la subdivisión del predio con una **Superficie de 444,0 m²**.

Que dicha subdivisión reúne los requisitos y condiciones establecidas en los Arts. 10, 65, 67 y 69 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, acogiéndose especialmente al Art. 6.2.4 de dicho cuerpo legal y de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Chiguayante, en lo que corresponda.

RESUELVO:

Aprobar la subdivisión del predio Rol de Avalúo N° 3106-70 que crea **02 Lotes** denominados:

LOTE 1-A con una superficie de **214,0 m²**

LOTE 1-B con una superficie de **230,0 m²**

Establecer que la cabida y deslindes de dichos lotes, que se indican en el Plano adjunto, son de exclusiva responsabilidad del Propietario y Arquitecto autor del Proyecto y son parte integrante de la Resolución.


MARCO MUÑOZ CASTRO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DERECHOS DE SUBDIVISION
\$204.823.-, Bta. N°298120

MMC. / CPB. / nrc